MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO DE CONTRATOS

Popayán, 12 JUL 2024

ADENDA No.1

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN - CONTRATANTE, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución 1476 del 29 de abril del 2024 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, se permite informar que se realizara la presente adenda al proceso de contratación adelantado por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía número PN MEPOY SA MC 034 DE 2024, teniendo en cuenta lo consagrado en el **DECRETO 1082 DE 2015** "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*****".**

> ***"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Lo anterior teniendo en cuenta que durante el desarrollo del proceso fueron allegadas observaciones al pliego de condiciones definitivos, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), así:

OBSERVACION No.1: allegada a través de la plataforma SECOP II, por el usuario DIEGO TRUJILLO BENITEZ de MICRONET SAS.

OPCIÓN MENSAJES			
FECHA SOLICITUD	**USUARIO SOLICITANTE**	**REFERENCIA**	**ASUNTO**
6/07/2024 11:44:08 AM	MICRONET SAS	CO1.MSG.6450304	Observaciones al pliego de condiciones

Solicitamos respetuosamente se cambie o modifique para el ítem 2. SERVIDORES, Procesador. Específicamente en el ítem 2.4; lo exigido:

Frecuencia base mínimo 3.7 GHz o superior.

Por:

Frecuencia Base mínimo 2.4 GHz o superior

La solicitud se basa fundamentalmente en la imprecisión técnica exigida por la entidad, en el Procesador con velocidad Base mínimo 3.7 GHz o Superior; Debido a que, en el mercado **NO** existen procesadores Xeon de última generación que cumpla con dicha frecuencia base y que además cumpla con los demás requerimientos de cantidad de núcleos, y memoria cache. Lo anterior lo podemos evidenciar en el link del fabricante de los procesadores Xeon que aportamos:

Link: https://ark.intel.com/content/www/us/en/ark/products/series/236644/5th-gen-intel-xeon-scalable-processors.html

Cabe anotar que, Si existen procesadores con frecuencia base de 3.7 GHz, pero NO cumplen con los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas mínimas del pliego de condiciones como son: procesador de última generación, memoria cache de 30MB y 12 núcleos por procesador. tal como se puede observar en la imagen, el total Cores es 8; Cache es 22.5 MB; los procesadores NO son de última generación, son fabricados en el primer trimestre del 2023: Q1 23.

Para las CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES, en el ítem No2 EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES, solicitamos se cambie o modifique el requerimiento:

"Director de proyectos (ingeniero electrónico o de telecomunicaciones)".

Por:

Director de proyectos (ingeniero electrónico o de telecomunicaciones o ingeniero de sistemas).

Esta solicitud se realiza debido a que el objeto del contrato es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SERVIDOR CON PRESTACIONES COMO SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN", y dicha labor es propia de un ingeniero de sistemas, por tal motivo dicho cambio garantiza la pluralidad de oferentes.

OBSERVACION No.2: allegada a través de la plataforma SECOP II, por el usuario MARIA DE LA PAZ LOVISOLO de OCP TECH COLOMBIA SAS.

OPCIÓN MENSAJES			
FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
10/07/2024 8:14:10 AM	OCP TECH COLOMBIA SAS	CO1.MSG.6467071	Observación OCP TECH COLOMBIA SAS 2

(...) OBSERVACIONES PROCESO LICITATORIO POLICÍA NACIONAL POPAYÁN

Procesador

Se le sugiere a la entidad revisar las características del procesador solicitado, pues en la familia silver de los procesadores Intel Xeon en la quinta generación solamente se tiene procesadores con frecuencias base que van desde los 2 GHz hasta los 2.6 GHz. De las condiciones técnicas solicitadas en generación 5, que esta la última, no existen procesadores con esas características en ninguna de l as familias (Silver, Gold o Platinum)

El único procesador cercano a lo solicitado en el pliego es el Intel Xeon Gold 6544Y que viene con frecuencia base de 3.6 GHz, 16 cores y memoria caché de 45 MB.

Almacenamiento interno

Se le solicita amablemente a la entidad que aclare cuál es el arreglo RAID que debe manejar el ítem de almacenamiento adicional, pues indica que deben ser 80 TB efectivas después de arreglo, pero no especifica el tipo de arreglo que debe manejar.
También por favor indicar si ese almacenamiento se debe hacer con discos NVMe, SSD o HDD.

Conectividad de servidores

Se le solicita amablemente a la entidad indicar si las tarjetas de red dual port a 10 Gbps deben ser para cobre o para fibra óptica. ***(...)***

INFORMACIÓN DESCRITA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso PN MEPOY SA MC 034 DE 2024 de fecha 05/07/2024, describe la información objeto de observación de la siguiente manera, así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

"SERVIDORES"				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
2	PROCESADOR			
2.1	Cantidad	Mínimo 2 procesador		
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Silver de última generación		
2.3	Cantidad de núcleos/cores	Mínimo 12 por procesador		
2.4	Frecuencia base	Mínimo 3.7 GHz o superior		
2.5	Memoria caché	30 MB o superior		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES:** Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describe los perfiles de las personas involucradas en el mismo, el futuro contratista dentro de su propuesta deberá presentar los documentos soportes que demuestren los perfiles del personal profesional que llevará a cabo el objeto del presente proceso contractual, así: **Director de proyectos (ingeniero electrónico o de telecomunicaciones)** • Experiencia general: mínima de tres (3) años, partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional. • Debe acreditar especialización en gerencia de proyectos • Experiencia específica: Acreditar experiencia como Gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable del proyecto y/o director de proyecto de mínimo tres (3) proyectos relacionados con instalación e implementación de Servidores de misión critica • Debe aportar copia u original del certificado de vigencia de la matricula profesional no mayor a 30 días. • Debe aportar copia de la tarjeta profesional, aportar diploma y/ó acta de grado, que acredite título del profesional, especialización(es) y maestría(s). • Se deberá anexar carta de compromiso dirigida a la entidad, donde conste número y objeto del proceso, garantizando su participación dentro del contrato futuro y firmada. **Personal mesa de ayuda (ingeniero de sistemas, electrónico, de telecomunicaciones, informático)** • Experiencia General: mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matricula profesional y/o título. • Experiencia específica: Acreditar experiencia ingeniero de soporte en mínimo tres (3) proyectos relacionados con instalación e implementación soporte mesa de ayuda de Servidores de misión critica • Debe aportar copia u original del certificado de vigencia de la matricula profesional no mayor a 30 días. (Si aplica) • Debe aportar copia de la tarjeta profesional, aportar diploma y/o acta de grado, que acredite título del profesional, especialización(es) y maestría(s). (Si aplica) • Se deberá anexar carta de compromiso dirigida a la entidad, donde conste número y objeto del proceso, garantizando su participación dentro del contrato futuro y firmada		

Por lo anteriormente expuesto, la entidad se permite informar que mediante comunicación oficial No. GS - 2024 - 040723 / COMAN - GUTIC - 20.1 de fecha 11/07/2024, acoge las observaciones interpuestas, y procede a modificar el ítem 2.4 Frecuencia base mencionado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, y el ítem 2 EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES mencionado en las CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES del pliego de condiciones definitivo del proceso número PN MEPOY SA MC 034 DE 2024, en los siguientes términos, quedando así:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

"SERVIDORES"				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
2	PROCESADOR			
2.1	Cantidad	Mínimo 2 procesador		
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Silver de última generación		
2.3	Cantidad de núcleos/cores	Mínimo 12 por procesador		
2.4	Frecuencia base	Mínimo 2.4 GHz o superior		
2.5	Memoria caché	30 MB o superior		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES:** Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describe los perfiles de las personas involucradas en el mismo, el futuro contratista dentro de su propuesta deberá presentar los documentos soportes que demuestren los perfiles del personal profesional que llevará a cabo el objeto del presente proceso contractual, así: **Director de proyectos (ingeniero electrónico o de telecomunicaciones, sistemas, software y carreras a fines)** • Experiencia general: mínima de tres (3) años, partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional. • Debe acreditar especialización en gerencia de proyectos • Experiencia específica: Acreditar experiencia como Gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable del proyecto y/o director de proyecto de mínimo tres (3) proyectos relacionados con instalación e implementación de Servidores de misión critica • Debe aportar copia u original del certificado de vigencia de la matricula profesional no mayor a 30 días. • Debe aportar copia de la tarjeta profesional, aportar diploma y/ó acta de grado, que acredite título del profesional, especialización(es) y maestría(s). • Se deberá anexar carta de compromiso dirigida a la entidad, donde conste número y objeto del proceso, garantizando su participación dentro del contrato futuro y firmada. **Personal mesa de ayuda (ingeniero de sistemas, electrónico, de telecomunicaciones, informático)** • Experiencia General: mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matricula profesional y/o título. • Experiencia específica: Acreditar experiencia ingeniero de soporte en mínimo tres (3) proyectos relacionados con instalación e implementación soporte mesa de ayuda de Servidores de misión critica • Debe aportar copia u original del certificado de vigencia de la matricula profesional no mayor a 30 días. (Si aplica) • Debe aportar copia de la tarjeta profesional, aportar diploma y/o acta de grado, que acredite título del profesional, especialización(es) y maestría(s). (Si aplica) • Se deberá anexar carta de compromiso dirigida a la entidad, donde conste número y objeto del proceso, garantizando su participación dentro del contrato futuro y firmada		

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Es de anotar que el comité evaluador (técnico, jurídico y económico - financiero), evaluará el proceso contractual, dando cumplimiento a lo modificado en la presente adenda, dejándose claro que las demás condiciones que no hayan sido modificadas, continúan vigentes y los oferentes deberán realizar sus ofrecimientos rigiéndose a ellas.

La Policía Metropolitana de Popayán, selecciona sus contratistas mediante procedimientos legales y amparados por la Ley, dando oportunidad a todo aquel que se crea con derecho y en condiciones legales, para participar en un proceso de contratación estatal. Para tal efecto, se utilizan reglas claras, precisas, objetivas y, por ende, observables por todos los interesados. Dichos procedimientos garantizan que la persona o entidad escogida, lo fue, por cuanto ofreció los mejores bienes, los más eficientes servicios y las condiciones más apropiadas y beneficiosas para la unidad policial contratante, permitiendo a los interesados, que conozcan los informes, conceptos y decisiones, así como formular observaciones, para que la entidad disponga lo necesario dentro de cada proceso de contratación, dejándose evidencia documental de las decisiones y actuaciones que ocurran dentro del mismo, a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública, debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios, por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Atentamente,

Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: SI. Fabian Augusto Velasco Chocue
Revisó y Aprobó: IT. William Oswaldo Sotelo Gómez
IT. John Fredy Nieves Cuestas
ST. Luis Felipe Segura Segura
TC. Luis Ariel Reyes Contreras
Fecha Elaboración: 12/07/2024
Ubicación: D:\ Contratos 2024 \ PN MEPOY SA MC 034 DE 2024

DOCUMENTO CONTROLADO